

LA LEGALIDAD

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES

SUSCRICION.

1 PESETA AL TRI-
MESTRE; FUERA DE LA
CAPITAL 1 PTS. 25 CTS.

ANUNCIOS Y COMUNI-
CADOS A PRECIOS
CONVENCIONALES.

OFICINAS.

CALLE DE SAN AGUSTIN,
NUM. 9.

TODA LA
CORRESPONDENCIA
SE DIRIGIRA AL
DIRECTOR.

AÑO VI.—2.ª ÉPOCA.

SEGOVIA 12 DE OCTUBRE DE 1893.

NUM. 297.

COMO SIEMPRE.

Los sucesos de Melilla, de los que protestamos con toda nuestra alma del mismo modo que lo hacen todos los españoles, han venido á ser un nuevo semillero de censuras para el Gobierno fusionista y en particular para el Ministro de la Guerra, de quien se pretende sin duda de ningún género, ó un arranque de temeridad, ó una imprudencia que pudiera pagar España á precio elevadísimo.

No es posible que ningún ministro, abrigue la idea de dejar impune un hecho como el llevado á cabo hace algunos días por las kábilas de Marruecos; seguramente en el ánimo de todos se halla el castigo para los culpables, castigo tan ejemplar como el que merecen por su conducta el día 2 del presente y abrigamos la creencia de que ni un solo momento ha pretendido el Gobierno desistir de la inmediata reparación á la sangrienta jornada con que nos obsesionó el odio africano el segundo día de Octubre.

Estamos persuadidos de que cada gota española derramada, costará un arroyo de africana sangre; el atentado no ha de quedar sin ejemplar castigo y la corrección impuesta á las kábilas de Mazuza, Benisicar y demás inmediatas á Melilla, será tan dura como merecen la perfidia de traidores enemigos y el honor español hollado bárbaramente por nuestros vecinos. No es posible que ningún español ministro ó no, deje de sentir los deseos de una venganza justa y nadie podría dudar un solo momento que muy pronto ha de llegar el día en que nuestros valientes soldados vean satisfechos sus deseos, arrancando por cada vida cien vidas, por cada piedra del fuerte de *Sidi Guariach* un pueblo entero; pero nos duele que la pasión política disfrazada con el santo y noble sentimiento del honor y del patriotismo, se maneje estos días á diestro y siniestro para combatir á un Gobierno, que hasta el presente solo ha dado pruebas de una prudencia necesaria y de una previsión que puede ahorrar á España días de tristeza y pesar.

Nuestro sufrido ejército, no cabe duda, se batirá siempre con su valor y arrojo acostumbrado, cualquiera que sean las cir-

cunstancias en que se halle, pero también es cierto que las condiciones de Melilla, no son las más á propósito para sostener sin previa preparación, un ejército de 10.000 hombres á no exponerlo á ser destruído, ya que no por las balas africanas, por la falta de víveres y deficiencias en un alojamiento hoy imposible.

¿Se pretende acaso que el ministro de la Guerra, sobre el que hoy pesan grandes responsabilidades, mande nuestro ejército á una plaza donde el acuartelamiento resulta imposible de todo punto y donde los medios de vida ordinarios alcanzan difícilmente, y en tiempos de paz, á subvenir las necesidades de la escasa guarnición de Melilla?

¿Es posible pretender siquiera dado nuestro estado actual, la improvisación de un ejército cuya misión en lo futuro no se sabe cual ha de ser, dado que se desconoce en absoluto el espíritu de que se hallan animadas las kábilas del imperio marroquí, que lo mismo pueden el pasar las armas al primer enemigo que hacer necesaria nuestra permanencia en África durante todo el invierno?

Lo imprudente, lo temerario, sería mandar 10 000 hombres á Melilla, condenándolos de antemano á luchar, no contra los moros, que esto es lo menos, sino contra los elementos todos de destrucción, que rodean á un ejército falto de acuartelamientos, en suelto extraño y privado hasta de medios de defensa contra las traidoras agresiones del hambre?

El castigo se impone y debe ser ejemplar; como españoles combatiríamos por todos los medios al ministro que pretendiera olvidar la ofensa hecha al honor nacional por las feroces tribus marroquíes, pero queremos que ese castigo se lleve á efecto ahorrando á España la sangre generosa de sus soldados, que deben ir á campaña perfectamente equipados y sabiendo que después del combate los heridos tendrán un asilo en que refugiarse sin miedo á la infección hospitalaria y los cansados y hambrientos un lecho y unas tiendas con abundantes provisiones para regenerar las fuerzas necesarias al combate subsiguiente.

Todo lo que sea ir á Melilla, sin plan preconcebido, sin medios de defensa y sin una dirección fija y determinada, sería sí,

castigar á los moros, pero también exponerse á contrariedades sin cuento, perfectamente obviadas, si nuestros batallones encuentran en la plaza africana, lo que hoy no existe y se va remitiendo por el Ministro de la Guerra, cuya brillante historia militar excluye toda idea de tibieza y de contemporización para con nuestros enemigos.

Cada gota de sangre ahorrada á la Nación por un día de retardo en el castigo supone mucho para nosotros y nada absolutamente para los marroquíes, que tendrán más bajas en su campo cuando el nuestro se vea perfectamente preparado para el combate y el soldado español no tenga más obstáculos á su valentía, que la débil resistencia que pueden oponerles la ferocidad de los moros y su considerable número en relación á las escasas fuerzas que se consideran más que suficientes para hacer sentir á los rifeños el arrojo con que todo español venga cualquier insulto á la bandera de la patria.

A Melilla, pues, pero en condiciones de lucha. Venguemos el insulto pero hagamos menos dolorosa esa venganza, poniendo en condiciones el ejército y disminuyendo las probabilidades de muerte á nuestros soldados que si saben luchar siempre y en todas condiciones, merecen ser perfectamente atendidos por los que serian los primeros responsables de una imprudencia.

Todos los periódicos piden la guerra, pero todos ellos vienen hablando de la falta de condiciones de Melilla para albergar un ejército algo crecido y á la vez que cuentan el número de enemigos, refieren la falta de acuartelamientos de víveres y campo para nuestras tropas; que lleguen éstas perfectamente equipadas y provistas para probar fácilmente á las kábilas rifeñas que España no tolera un insulto y el valor de sus hijos es tanto que ni el tiempo, ni las dificultades aminoran el dolor de la sufrida ofensa.

La calma en todas ocasiones es mejor que la imprudencia, y de ahí que, sin pensar un solo momento, porque esto es imposible á todo español, en dejar la ofensa sin el merecido castigo, creamos que en asunto de tal importancia la imprevisión podría sernos mucho más sensible y dolorosa que una hora de esperar lo que con

ardiente afán desean de común acuerdo, el ejército, la nación y los ministros.

El envío de pertrechos de guerra á Melilla, y la concentración de tropas en esta plaza y en Andalucía, prueban de un modo claro y evidente que el Sr. López Domínguez, lejos de renunciar á un deseo nacional, se ocupa de satisfacerle cumplidamente, pero en las mejores condiciones para España, que no debe prodigar la sangre de sus hijos para combatir á enemigos como los rifeños, siempre traidores, siempre vengativos, pero siempre incapaces de cumplir los tratados y sin que les intimide otro castigo que la destrucción de sus aduanares por la metralla.

La venganza no será menor por ser más tardía. El fuerte de *Sidi Guariach* será reedificado y las bárbaras mutilaciones que sufrieron nuestros soldados el día 2 de Octubre serán borradas por la sangre rifeña que correrá en los campos de Melilla, en tanta abundancia cuanta sea precisa para esconder entre rojos vapores, el recuerdo de un día de luto para nuestra patria.

NEMO.

EL COMERCIO EXTERIOR DE SUECIA.

Nuestro buen amigo el Sr. Gobernador civil ha tenido la atención que le agradecemos, de remitirnos un *Catálogo de las exportaciones de Suecia*, en el que se contienen datos numerosísimos acerca de la importancia que tiene el comercio exterior de aquel país, que exportó en 1890 por valor de 304.591.000 kronor.

Los principales artículos exportados por Suecia, son:

Ganado vivo.....	9.921.807 kr.
Sustancias alimenticias del reino animal.....	48.474.160 »
Granos y sus productos.....	8.950.163 »
Aguardientes y demás alcoholes.....	3.331.848 »
Hilados.....	8.593.791 »
Pelos, plumas, cueros, pieles, huesos, cuernos y materias componentes.....	2.816.594 »
Sebo, aceites, alquitrán y materias análogas ó componentes.....	2.912.443 »
Maderas aserradas ó hachadas..	108.574.165 »
Maderas labradas en puertas, ventanas, etc.....	4.148.260 »
Pasta de madera.....	8.019.441 »
Fósforos.....	7.870.780 »
Papel y artículos de papel.....	23.380.631 »
Minerales y sus productos.....	12.736.821 »
Metales en rama ó en manufacturas.....	41.946.711 »
Embarcaciones, vehiculos, máquinas, herramientas, instrumentos, etc.....	5.499.923 »
Demás artículos.....	7.384.162 »

Total..... 304.591.863 kr.

La principal exportación de Suecia va á la Gran Bretaña é Irlanda, que recibieron durante el referido año 1890 géneros por valor de 137.500.000 kronor que representa un 45 por 100 del valor total de la exportación de Suecia.

Los artículos principales incluidos en la exportación á la Gran Bretaña é Irlanda, fueron maderas para construcción y labradas, hierro y

acero, manteca de vaca, granos, carbón y papel, fósforos, ganado vivo, pasta de madera, vidrio y cristal.

El segundo lugar en el comercio de exportación de Suecia le corresponde á Alemania, que recibió en 1890 géneros suecos, por valor de 37.000.000 kronor representados por maderas, pescados, hierro, fósforos, piedras, cartón, cueros y pieles.

Dinamarca recibió géneros suecos por valor de 33.000.000 kronor, representados por los mismos artículos que la anterior y además tocino de cerdo, ladrillo, granos y máquinas de vapor.

Francia importó de Suecia artículos por valor de 24.400.000 kronor que están representados en cinco sextas partes por maderas y el resto por hierro, acero, papel y alquitrán.

Los géneros suecos importados en Noruega, representan un valor de 18 000 000 de kronor, entre helados, papel pintado, pescados, hierro, acero, ganado y jabón.

Bélgica y Holanda importaron de Suecia, por valor de 27.000.000 kronor, de cuya suma corresponde 16.000.000 á Holanda y 11.000.000 á Bélgica.

Las exportaciones de Suecia á España y Portugal subieron en 1890 á 8.500.000 kronor de los cuales la sexta parte escasa, corresponden á Portugal y el resto á España.

Los artículos importados en nuestra Nación procedentes de Suecia consistieron principalmente en madera por valor de 4.500.000 kronor, aguardientes 3.200.000 kronor y acero 400.000 kronor.

Rusia y Finlandia importaron de Suecia por valor de 11.800.000 kronor representados por hierro, acero, máquinas, pescados, vapores y otras embarcaciones.

El comercio de exportación de Suecia con Italia que en 1890 importó 1.000.000 próximamente de kronor, disminuyó al año siguiente con la mitad y estuvo representado por hierro viejo y maderas.

El valor importado por Suecia á los Estados Unidos es de 500.000 kronor en madera y hierro y acero y á la Australia por valor de 2.000.000 kronor en madera.

La exportación de productos agrícolas en Suecia, tuvo poquísima importancia á causa de la escasez de superficie labrada hace algunos años, pero en la actualidad abundan mas los productos agrícolas como la cria de ganados de los que exportan gran cantidad con algunos de sus productos, entre ellos la manteca de vacas, los cueros y el sebo.

La mayor parte del ganado vacuno de Suecia se importa en Inglaterra.

La exportación de granos suecos es muy variada según la cosecha en Suecia y otros países. El cereal que más exporta es la avena principalmente á Inglaterra que recibió en 1888 89.000.000 kronor y á Francia y Dinamarca que recibieron respectivamente 50.000.000 kronor y 25.000.000 kronor. Suecia exporta igualmente cebada principalmente á Inglaterra, Dinamarca, Noruega y Bélgica que recibieron en 188,825.000.000 de kronor.

Comienza á desarrollarse en Suecia el comercio de exportación de semillas, habiéndose creado sociedades que tratan de dedicarse á exportar semillas limpias de toda mezcla por las buenas condiciones que presentan para desarrollarse en los países meridionales y por su excelente calidad.

El ramo más importante del comercio exterior de Suecia, es el de maderas cuyos productos

son conocidos en la mayor parte del mundo. La baratura de la madera de Suecia, es debida principalmente á la facilidad con que durante el invierno se hace el transporte por los grandes rios hasta los puertos, con un coste relativamente muy pequeño.

En Suecia los árboles se cortan en invierno cuando la savia está paralizada y ha cesado el crecimiento siendo llevados sobre la nieve ó las orillas de los rios y después en primavera cuando el hielo comienza á derretirse se arrojan los trozos á los rios caudalosos, que los llevan á las costas sin ocasionar apenas gasto.

La principal madera que se exporta, es el pino rojo y el abeto, en madera aserrada, acepillada, hachada y en tabletas y duelas.

La buena elaboración del hierro en Suecia ha hecho que sea muy apreciado siendo de gran importancia la exportación de este artículo, que se hace en mineral de hierro, lingotes, hierro forjado y laminado y acero.

La industria mecánica que hace algunos años tenía escasísima importancia en Suecia, ha adquirido bastante durante los últimos tiempos, hasta el punto de que un país que tenía en 1858 solo 48 fundiciones con 2.500 operarios, contaba en 1890 con 214 con 15.804 obreros.

Otra de las industrias de gran desarrollo en Suecia y desde tiempos muy remotos, es la textil, teniendo en la actualidad un gran número de fabricas de hilados y tejidos, cuyas producciones se consumen casi dentro del país, limitándose la exportación á los fronterizos.

La exportación de tejidos de algodón en 1890 era de 3.500.000 kronor y la de paños y artículos de lana de 2.500.000 kronor.

También tiene gran importancia en Suecia la exportación de alcoholes, licores y cervezas, hasta el punto de que en 1880 exportó 6.690.750 litros de alcohol de patata ó amílico y en 1887 la exportación de Suecia ha bajado considerablemente en lo que respecta al alcohol, por haber dejado casi en absoluto de recibirlo España, que antes era la principal consumidora de aquel producto.

Estos son los principales datos que se deducen de la memoria de la exportación sueca y que por considerarlos de gran utilidad para nuestros lectores, hemos publicado en el presente número.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Señalamientos de Juicio oral.

MES DE OCTUBRE.

Día 16 —Hora, once de la mañana.—Pueblo, Olombrada.—Delito, robo.—Procesados, Cipriano Merino y otros.—Juzgado de Cuéllar.—Abogado, Sr. La Calle.—Procurador, Sr. Huertas.—Tribunal de Jurados.

Día 17 —Hora, once de la mañana.—Pueblo, Fuente el Olmo de Fuentidueña.—Delito, imprudencia temeraria.—Procesado, Mariano Melero.—Juzgado de Cuéllar.—Abogado, Sr. Gómez.—Procurador, Sr. Cabrero.—Tribunal de Jurados.

Día 19 —Hora, once de la mañana.—Pueblo, Montejo de la Serrezuela.—Delito, detención ilegal.—Procesado, Tomás Izquierdo.—Juzgado de Riaza.—Abogado, Sr. Cáceres.—Procurador, Sr. Cabrero.—Tribunal de Jurados.

Día 21 —Hora, once de la mañana.—Pueblo, Fresno de Cantespino.—Delito, profanación.—Procesado, Juan Hernando.—Juzgado de Riaza.—Abogado, Sr. Reyes.—Procurador, señor Sánchez.

Día 23.—Hora, once de la mañana.—Pueblo, Navalmanzano.—Delito, hurto.—Procesado, Luis Otero Aguado.—Juzgado de Cuéllar.—Abogado, Sr. Sáez.—Procurador, Sr. Cabrero.

Día 26.—Hora, once de la mañana.—Pueblo, Sigueruelo y Casla.—Delito, asesinato y atentado.—Procesados, Francisco de las Heras y otros.—Juzgado de Sepúlveda.—Abogados, Sres. Cáceres y Torres.—Procuradores, señores Sastre y Alvarez.—Tribunal de Jurados.

Día 30.—Hora, once de la mañana.—Pueblo, Segovia.—Delito, atentado y lesiones.—Procesados, Marcos Cristóbal y otros.—Juzgado de Segovia.—Abogado, Sr. La Calle.—Procurador, Sr. Labrador.

GOBIERNO CIVIL
de la provincia de Segovia.

Lista de los donativos entregados en este Gobierno civil para alivio de los perjudicados por las recientes inundaciones.

(CONTINUACIÓN.)

	Pesetas.
Suma anterior.....	102
D. Gregorio Herrainz, Director de la Escuela Normal.....	2
» Valentín Fuentes, Profesor de id....	1
» Lucas Gallego, id. de id.....	1
» Antonio de Borja, id. de id.....	1
» Miguel Arévalo, id. de id.....	1
» Manuel Sanz, Médico de Muñoveros.	2
» Felipe Ochoa.....	5
» Felipe de Sala, Arquitecto Provincial.	5
» Rufino Arango, Vicepresidente de la Diputación provincial.....	5
» Mariano Balsera, Propietario.....	5
» Enrique Gallegos, Médico.....	2
» Idefonso Moreno, id.....	5
Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas, Ingenieros y demás personal de la oficina.....	51
D. Tomás Gómez Olalla, Subdelegado de Veterinaria.....	2
» Justo Maeso.....	2
» Fausto Rosillo, Contador de fondos provinciales.....	2 50
» Ezequiel González, Propietario.....	15
» Mariano Llovet, Diputado provincial.	5
» Mariano Torre Agero, id. id.....	5
» Mariano Villa, id. id.....	5
Excmo. Sr. Conde de Cheste, Capitán general de Ejército.....	50
D. Manuel Guedán, Coronel graduado retirado.....	10
» Alejandro Rodríguez del Valle, Presidente de la Audiencia provincial.	5
» Pedro Romero Gilsanz, Comerciante y Propietario.....	10
» Tomás Ruiz Zorrilla, Diputado provincial.....	5
» Enrique Gil Asenjo.....	5
» Aureliano Redondo, Alcalde de Santa María de Nieva.....	3
Total.....	312 50

(Se continuará.)

MISCELÁNEA

Jurado.—El día 16 empiezan los juicios por jurados en esta Audiencia provincial, correspondientes al actual cuatrimestre.

En otro lugar del periódico publicamos el cuadro de los señalamientos.

Lucha de fieras.—Los periódicos de Nueva York cuentan que un terrible combate de fieras hizo de la representación dada en Chicago en el Circo Itagenteck un espectáculo de los más dramáticos.

Dos osos, tres leopardos y un león fueron reunidos en la pista. De pronto, sin que se sepa por qué, uno de los osos y uno de los leopardos se arrojaron uno contra otro, rodando ensangrentados por el suelo. Esta fué la señal de un combate general.

El león, atacado por los otros dos leopardos, mató inmediatamente al uno, lanzando lejos el cadáver a la vista del público aterrado, y puso rápidamente al otro fuera de combate, precipitándose después sobre el otro oso, que hasta entonces había permanecido mero espectador. Pero el domador se había lanzado valerosamente en medio de los combatientes, procurando separarlos á latigazos.

Las fieras se lanzaron entonces sobre él. Afortunadamente todos los empleados acudieron con barras de hierro enrojecidas al fuego consiguiendo salvarle, no sin que hubiera recibido graves heridas. Resultaron heridos buen número de mujeres y niños durante el pánico que produjo esta salvaje escena.

Nuestra enhorabuena.—En virtud de oposición ha sido nombrado Asesor del Gobierno de las Islas Batanes, el joven y aprovechado jurisperito D. Tomás Alvarez Alcalde de la Braña, hijo del Sr. Fiscal que ha sido, y cuyo nombre, lo mismo que el de su distinguida familia tan gratamente se recuerda en esta población, en la que han dejado tan arraigadas y merecidas simpatías.

Nosotros enviamos al amigo D. Tomás, nuestra más sincera enhorabuena.

Indulto.—Llega el momento de que las Autoridades, Corporaciones y el pueblo de Segovia entero, interese á los Poderes públicos para que éstos concedan la gracia de indulto de la pena de muerte y conmutación por la de cadena perpetua, á los desdichados reos en el crimen cometido con las personas del Sr. Bahin y su criada.

Hoy que la patria acaso para la defensa de su dignidad y de su honra, sino para la de su integridad é independencia puede necesitar del brazo fuerte de sus hijos, aparecerá tanto más horrorosa é injustificado la aplicación de la pena de muerte, destruyendo existencias que en algún momento dado, á cambio del mal atroz ejecutado, podría realizar algún bien á la sociedad, que con arreglo á la ley les arroja de su seno y exige de la justicia la expiación del delito en la forma más terrible que se conoce.

Reunión.—El día nueve se reunieron en la Villa de Riaza todos los Secretarios de Ayuntamientos del partido, con objeto de establecer las bases para una Asociación y redactar un Reglamento que se proponen someter á la Junta organizadora de Madrid.

Quedó nombrada una comisión redactora, terminando por ahora los trabajos.

De desear es que prospere esa Sociedad ó Montepío que tan buenas obras han de reportarles.

Donativos.—Se nos ruega llamemos la atención de los que quieran hacer donativos al Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla, para que antes de hacer aquellos, se pongan de acuerdo con el Sr. Capellán-Administrador que conoce las necesidades del referido Santuario.

Suscripción.—La lista de donativos para la suscripción de Villacañas y demás pueblos inundados sigue en aumento; los concejales de nuestro Ayuntamiento se suscribieron cada uno por la cantidad de 2'50 pesetas.

Siguen recibiendo donativos en el Gobierno civil de la provincia y publicándose las listas de los mismos en el *Boletín Oficial*, y que en otro lugar copiamos nosotros.

Felicitación.—El Ayuntamiento de Segovia en su sesión del miércoles último acordó felicitar al general Margallo y especialmente á los oficiales de Artillería que tan bizarramente se batieron en Melilla el día 2 del presente.

Igualmente acordó ofrecerse al Gobierno en el conflicto pendiente con las kábilas del imperio marroquí.

Incendio.—En la semana anterior ha ocurrido un terrible y casual incendio en el Molino harinero denominado *Castellanos*, en el término de Torre Valde San Pedro.

Las pérdidas materiales ascienden á más de cinco mil pesetas.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL
DE SEGOVIA.

BOLETO.

El Ayuntamiento que presido ha formado expediente para retirar de su capital de la Caja General de Depósitos, procedente de la tercera parte del 80 por 100, de sus bienes desamortizados, 580.000 pesetas con destino á la solvencia de la deuda de 956.783'41, á favor del Excelentísimo Sr. D. Miguel Muruve pues que la reduce á aquella suma si se le paga al contado y 364.960'22 que se propone invertir en las obras de una tubería de hierro para surtir de aguas la Estación de la vía férrea y barrios del Mercado, Santa Eulalia y San Millán, un depósito de las potables para evitar la escasez en el estío, y un mercado cubierto; obras que proyecta en observancia de la Real orden de 15 de Julio de 1882, é Instrucción para aplicarla, fecha 28 del mismo con objeto de facilitar trabajo á la numerosa clase jornalera; y estando unidos á dicho expediente los proyectos de esas obras, sus memorias, planos, condiciones facultativas y los respectivos presupuestos, se advierte al público que quedan expuestos en la Secretaría municipal, con los demás documentos que previene la Instrucción citada, por término de 15 días, á contar desde la fecha, para que puedan examinarse por los vecinos que lo deseen y formular por escrito las observaciones ó reclamaciones que tuvieren por conveniente.

Segovia 10 de Octubre de 1893.—El Alcalde, José A. Terradillos.

SECCION DE ANUNCIOS.

¡¡ENFERMOS DEL ESTÓMAGO!!

Todos los padecimientos del estómago, cualquiera que sea su índole y duración, se curan infaliblemente con el empleo de los

POLVOS ANTIGASTRALGICOS

DE **SAINZ LOPEZ.**

Las múltiples curaciones llevadas á cabo con su uso, así como infinidad de certificados de eminencias médicas, son la mejor recomendación.

Precio, 4 pesetas caja.

DE VENTA:

MADRID.—Melchor García, Capellanes, núm. 1, duplicado.
VALLADOLID.—Sucesores de Cantero, Ferrer y Comp.
SEGOVIA.—Dr. D. Mariano de la Torre Agero.
CUÉLLAR.—Dr. Lozano de Castro, y en todas las buenas farmacias.

DEPÓSITO:

En casa del autor, **D. Julio Sainz López**, Farmacéutico, OLOMBRADA (Segovia.)

SE VENDE

la casa de la calle de Juan Bravo, núm. 13, compuesta de tienda, trastienda, piso principal, segundo y tercero, con dos escaleras.

Para tratar con su dueño, calle de los Cañuelos, núm. 13.

JARABE DE HEMOGLOBINA DE CARNERO,

cuidadosamente preparado, según el procedimiento del Dr. Gorriz, por el Farmacéutico D. José García Gómez.

De éxito seguro en la curación de la **anemia, clorosis, debilidad general** y en la convalecencia de los enfermos, como poderoso restaurador de la sangre.

Frasco, 3.50 pesetas

Depósito: Farmacia de Torre Agero, Juan Bravo, 47.

SE VENDE

una sillera de nogal, bien conservada y de la época de Luis XVI: consta de nueve sillas altas, nueve bajas y un gran sofá. Darán razón en la imprenta de este periódico.

VENTA.

Se hace de una casa en esta Ciudad, calle de Muerte y Vida, núm. 13, compuesta de planta baja, principal y segundo, con corral y agua corriente y otra en la calle Santa, núm. 8, de planta baja.

Para tratar con su dueño, Real del Carmen, 29, sastrería.



LA LEGALIDAD.

PERIODICO POLITICO,

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Para la Capital, 1 peseta al trimestre. Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.—En sus oficinas, calle de San Agustín, núm. 9, y en la Imprenta de Ondero, Juan Bravo, núm. 42, y Plazuela de la Reina D.ª Juana, núm. 1.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.